

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 292/20

Rivera, 15 de octubre del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA HACE SABER A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE ANTE LA CONSTATAción DE DELITOS DE ESTAFA LLAMADOS "EL CUENTO DEL TÍO", LOS DELINCUENTES SE CONTACTAN CON LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE WHATSAPP, MANIFESTANDO QUE TIENEN UN PRÉSTAMO PRE APROBADO EN EL MIDES Y PARA ACCEDER AL MISMO DEBERÁN DEPOSITAR UNA CIERTA CANTIDAD DE DINERO EN REDES DE COBRANZAS (ABITAB - RED PAGOS), EN CASO QUE ALGÚN CIUDADANO ADVIERTA ESTA MANIOBRA SE SOLICITA QUE DENUNCIE AL 911, O CUALQUIER DEPENDENCIA POLICIAL.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de

Seccional Primera.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 10/10/2020, donde personal de Seccional Novena, localizó en aguas del Arroyo Cuñapirú, al final de calle Tomás Diago, Barrio La Raca, el cuerpo de quien en vida fuera **Ruben Artigas ARBELLO VIEIRA, uruguayo de 55 años de edad, con fecha de nacimiento 02/08/1965.**

Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración y amplia difusión de la información a efectos de ubicar a familiares.

### ADOLESCENTE FORMALIZADO:

En la madrugada de ayer, efectivos de Seccional Décima, en calles Leguizamón y Santiago Vázquez, identifican a los ocupantes de una moto marca Winner Bis Pro, 125 cc, **un masculino de 19 años de edad, y un adolescente de 17 años de edad**, quienes pretendieron darse a la fuga; procediendo a la intervención de ambos e incautando con el adolescente, entre otros efectos **seis municiones calibre 38 y dinero en efectivo**; luego de realizadas las averiguaciones pertinentes se pudo establecer que el adolescente se encontraba requerido por hecho que investiga la **División Especializada en Materia de Delitos Complejos**, de fecha 26/01/2020, relacionados a Incendio en una finca y disparos

de arma de fuego en barrio Mandubí; por lo que fue conducido a dicha División donde se continuaron las actuaciones.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno dispuso: **“LIBERTAD PARA EL MAYOR, EL MENOR QUEDE CON CUSTODIA POLICIAL EN EL INAU, INCAUTACIÓN DE LA MOTO Y ENTREGA PARA QUIEN JUSTIFIQUE PROPIEDAD”**.

Conducido el adolescente ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL ADOLESCENTE, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL QUE ESTÁ TIPIFICADA COMO UN DELITO DE HOMICIDIO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA BRUTAL FEROCIDAD EN GRADO DE TENTATIVA Y 2 INFRACCIONES GRAVES A LA LEY PENAL TIPIFICADAS COMO UN DELITO DE INCENDIO Y DOS DELITOS DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES, TODO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

**DISPÓNESE LA INTERNACIÓN EN DEPENDENCIAS DE INISA DEL ADOLESCENTE HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA”**.

#### **AMP. PARTE N° 282/20 – HURTO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día **04/10/2020**, donde hurtaron **una moto marca Mondial, matrícula FAH494, color azul**, la cual se encontraba estacionada en calle Faustino Carámbula y Avenida Sarandí, Barrio Centro.

Personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N° I, abocados al esclarecimiento del hecho, intervinieron a dos **masculinos de 33 y 37 años de edad**. Puestos a disposición de la Fiscalía, fueron conducidos ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“SE FORMALIZÓ AL MASCULINO DE 33 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS. CONDENASE A LA PENA DE QUINCE (15) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”**. CESE DE DETENCIÓN PARA EL MASCULINO DE 37 AÑOS DE EDAD.

#### **AMP. PARTE N° 191/20 – ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la intervención por Policías por Artículo 222, con personal de la Inspección General de la Intendencia de Rivera, en calles Florida y Segarra, Barrio Rivera Chico, de los ocupantes de **una moto marca Honda**, del conductor **un masculino brasileño de 22 años de edad** y el acompañante **un masculino de 25 años de edad**, incautando de éste último **cuatro envoltorios con Pasta Base y R\$ 320 (reales trescientos veinte)**.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno **el masculino de 25 años de edad**, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 25 AÑOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA MODALIDAD TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE PROHIBIDA AGRAVADO POR TRATARSE DE CLORHIDRATO COCAÍNA.**

**ASIMISMO SE DISPUSO: EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR CIENTO VEINTE DÍAS CON CONTROLES DIARIOS Y VARIADOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD POLICIAL”**.

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – ARRESTO DOMICILIARIO:**

En la jornada de ayer, por disposición del Juzgado de Ejecución y Vigilancia, efectivos de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, realizaron la conducción ante la Sede, de **un masculino de 33 años de edad**, el cual poseía reiterados incumplimientos de medidas cautelares a raíz de denuncia por Violencia Doméstica hacia su ex pareja, hechos que fueron denunciados en el mes de noviembre del año 2019. Culminada la instancia el magistrado actuante dispuso: **“(6) SEIS MESES DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO”**.

### **DISPAROS CON ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO EN FINCA:**

En la madrugada de ayer, desconocidos acometieron con disparos de arma de fuego una finca en calle Luis Santini, Barrio La Pedrera, donde impactaron varios de ellos en la fachada de dicha casa.

Al lugar concurrió personal del Grupo de Reserva Táctica, Seccional Novena y Policía Científica. Se trabaja.

### **LESIONES PERSONALES.**

**“HERIDA DE ARMA BLANCA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, DISTAL DE MUSLO IZQUIERDO CASI SOBRE ARTICULACIÓN DE LA RODILLA”**; fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 18 años**, que en la pasada madrugada, momentos en que se encontraba junto a un grupo de jóvenes en calle **Dieciocho de Julio esquina Diecinueve de Abril, en Villa Minas de Corrales**; por causas que se tratan de establecer, luego de originarse una riña, resultando lesionado dicho adolescente.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Quinta.

### **HURTO:**

De una finca en calle Pte. Giró, Barrio Lagunón, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg y un ventilador**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial I.